



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 27/10/2023

ORDENANZA: N°5385

VISTO:

La Reunión del Consejo Superior celebrada el 26/10/2023; y

CONSIDERANDO:

Que durante la misma se llevó a tratamiento el **Alcance 1 del Expediente 1-87519/2023 - Cuerpo 1**, mediante el cual se eleva al Consejo Superior el **CONVENIO ESPECÍFICO de CREACIÓN de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA en EXTENSIÓN UNIVERSITARIA** oportunamente suscripto entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-** a través del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria- y la **FEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (FATUN)**, para su homologación.-

Que el objetivo de este convenio es promover la creación y puesta en funcionamiento del trayecto formativo Diplomatura Universitaria en Extensión Universitaria, que permita profundizar y complejizar conocimientos y experiencias previas de la Extensión Universitaria desde la propuesta de extensión crítica, analizando roles y funciones de los distintos actores involucrados en estos procesos en general y en el de Nodocentes en particular.-

Que previa intervención de la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad, mediante Dictamen N° 19.030 la Dirección General de Asuntos Jurídicos no encuentra observaciones jurídicas por formular, aconsejando la prosecución del trámite.-

Que por el Área de Convenios se aconseja la prosecución del trámite.

Que los Señores Consejeros Superiores, en reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado de la Ordenanza correspondiente. -

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 28º Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

O R D E N A

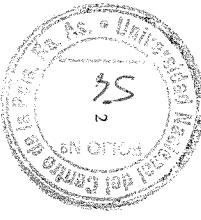
ARTICULO 1º: Homologar el CONVENIO ESPECÍFICO de CREACIÓN de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA en EXTENSIÓN UNIVERSITARIA oportunamente suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES- a través del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria- y la FEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (FATUN), el que como Anexo integra la presente. -

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

Prof. ALICIA SPINELLO
VICERRECTORA
U.N.C.P.B.A.

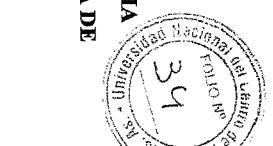
Dra. MARCELA MARDEWAUD
LEGALIZACIONES
UNCBA

ES CORRECTA



N°5385

**DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

**PROUESTA**

Esta propuesta de Diplomatura responde al fortalecimiento de la temática de la Extensión Universitaria pensando en la formación de Nodocentes universitarios y su rol en las áreas de Extensión para el desarrollo e implementación de políticas institucionales.

Es necesario situar la función dentro del sistema universitario, su jerarquización e institucionalización mediante recursos e instrumentos de gestión, como así también problematizar sentidos y significados del trabajo territorial a través de sus dispositivos como la formulación, puesta en práctica y acompañamiento de proyectos de integralidad de las prácticas universitarias.

Por lo tanto, este trayecto formativo dispone de un enfoque teórico-práctico orientado a Nodocentes de universidades argentinas ofreciendo conceptualizaciones, visiones y experiencias de inserción en comunidad/territorio junto a docentes, estudiantes, no docentes, graduados/as y referentes comunitarios orientadores de los diferentes aspectos del territorio.

La presente propuesta se presenta en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNICEN, atendiendo a los requisitos de la Resolución Ministerial N°2641-E/2017, Ordenanza del Consejo Superior de la UNICEN N°4755/18 y Resolución de Rectorado N° 0360/2022, Reglamento General de la Opción Pedagógica a Distancia UNICEN.

Contiene espacios de formación teórico-práctica, así como espacios áulicos con tutorías pedagógicas para el seguimiento de los procesos de apropiación conceptual que contribuyan a la construcción colectiva de técnicas y métodos apropiados para el trabajo extensionista en cada territorio.

Adicionalmente se podrá disponer de espacios de encuentro presencial, para compartir conocimientos, socializar los avances del programa de formación y distintas prácticas territoriales según las realidades de nuestro país.

CONVENIO CON FATUN

Dicho convenio contempla la creación y gestión del trayecto formativo Diplomatura Universitaria Extensión Universitaria entre la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y la Federación Argentina de Trabajadores de Universidades Nacionales, y su gestión estará a cargo de una Comisión Ejecutora integrada por un representante de la Secretaría de Extensión de Rectorado, un representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y un representante de la FATUN. La Comisión Ejecutora tomará sus decisiones por consenso y las redactará con forma de actas que, cuando por el tenor de su contenido corresponda, serán ratificadas por las autoridades correspondientes.

La Comisión Ejecutora tiene a su cargo velar por el cumplimiento de los objetivos del convenio, informar a las partes firmantes de los avances realizados, proponer a las partes

soluciones a los imprevistos que pudieran surgir en su desarrollo y asistir a las autoridades de la Diplomatura en las cuestiones relativas al convenio que pudieran requerir.

La Diplomatura Universitaria en Extensión Universitaria destinada a nodocentes, depende de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNICEN. Esta unidad académica será la sede administrativa de dicha propuesta curricular. Todo el proceso de gestión administrativa, desde el momento de la inscripción, la carga de notas de cada módulo y la certificación final son responsabilidad de la Facultad de Ciencias de la Salud en comunicación y coordinación con la Unidad de Gestión Académica de la Diplomatura.

FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES

Bajo estos mismos principios, la última declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior del año 2018, reafirma el postulado de la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber de los Estados. Asimismo, afirma que el compromiso social requiere que la educación superior “sea parte de la sociedad y se democratice en todos sus ámbitos”.

A su vez, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en su documento “Las universidades públicas en el año del bicentenario” sostiene que la Universidad debe “Propiciar la distribución social del conocimiento, convirtiendo a la Educación en un mecanismo de cohesión e integración. Más recientemente, en su documento “La universidad argentina: hacia el desarrollo económico y el progreso social”, de diciembre de 2021, reafirma la necesidad de resignificar el currículum universitario dando relevancia a la extensión pero desde una perspectiva de integralidad, entendiendo que este es un debate siempre necesario y con el que nuestro sistema aún tiene una deuda.”

Nuestra Universidad a través de su Consejo Superior crea la Secretaría de Extensión en el año 2011, con el objetivo de diseñar programas y proyectos estratégicos de extensión y de vinculación que amplíe y diversifique la presencia activa de la Universidad en los ámbitos públicos y privados en todas las ciudades sedes donde se encuentra radicada.

Con este propósito la Secretaría de Extensión, buscó otorgar a la Universidad una propuesta institucional global, articulando a los grupos que realizan actividades de territorio, dandoles continuidad y congregándolos con los esfuerzos de docencia e investigación.

En todos estos años ha habido un fuerte impulso de la praxis extensiva y la Universidad va contando con una función de Extensión cada vez más potente en materia



15335



c-La Tecnicatura en Gestión Universitaria ofrecida por la UNICEN en convenio con FATUN, dictada ya en más de una cohorte, incluyó en su última edición una materia sobre la Gestión Universitaria con Compromiso Social, habiendo contado con importante cantidad de trabajos finales vinculados con la gestión de la Extensión Universitaria.

d-La Diplomatura Universitaria Superior en Extensión de la UNICEN aprobada en 2019, que fue la primera Diplomatura Superior aprobada en UUNN del país, contó con la participación de algunos Nodocentes de distintas Facultades de la Universidad.

e-El Curso de Capacitación organizado conjuntamente con ATUNCBA y la Secretaría de Extensión de la Universidad denominado: "Nodocentes y Extensión. Propuestas de participación para una universidad socialmente comprometida" de 24hs de duración, contó con Nodocentes de todas las sedes y se dictó durante el segundo cuatrimestre de 2019.

A partir de estos antecedentes de trabajo conjunto entre FATUN, ATUNCBA y la Secretaría de Extensión del Rectorado de UNICEN, sumado a los desarrollos extensinistas llevados a cabo en la propia UNICEN a través del trabajo articulado de todas las facultades, y del interés por brindar nuevos espacios de capacitación que analicen y pongan en debate estas nuevas dinámicas universitarias que suceden a nivel nacional, facilitando espacios de formación, intercambio, conocimientos y prácticas extensinistas nodocentes en distintas realidades universitarias nacionales; es que surge esta propuesta de Trayecto Formativo destinada a Nocentes de Universidades de Argentina, orientado específicamente en la gestión de la función de la extensión universitaria.

Finalmente, la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) de UNICEN participa de esta Diplomatura, alojándola como parte de su oferta académica. La propuesta se sustenta justamente en los antecedentes de la FCS de nuestra Universidad en materia de integralidad de las funciones y curricularización de la Extensión Universitaria. Tal como lo expresa el texto: Extensión Universitaria, un enfoque desde el campo de la salud (Marín, 2017), “el diseño curricular y el ejercicio de las funciones institucionales (de la FCS de la UNICEN) contemplan desde su mismo inicio de actividades, la integración horizontal y vertical de contenidos, la articulación de los saberes con las necesidades poblacionales, la contextualización de la enseñanza con la realidad regional y la articulación activa de las funciones académicas, científicas y de extensión que cumple la institución. La ausencia de “cátedras” y el planteo del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto de problematización de la realidad hacen que alumnos y docentes se preparen en el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y competencias específicas relacionadas con temáticas socio-sanitarias de la comunidad de la cual la propia universidad es parte”.

Marcando así una diferencia central con otras Facultades del país que “siguen basando su análisis y comprensión de las problemáticas de Salud en diagnósticos de situación en el Aries (UNICEN). Auspiciado por la Federación Argentina de Trabajadores de Universidades Nacionales (FATUN) y la colaboración, en la organización, de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCBA).

a-El 18 de mayo de 2016, se realizó el “1º Encuentro Nacional de Nodocentes de Extensión Universitaria” en el marco de las V Jornadas de Extensión del Mercosur (JEM) en la sede de Tandil de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN). Auspiciado por la Federación Argentina de Trabajadores de Universidades Nacionales (FATUN) y la colaboración, en la organización, de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCBA).

b-El Consejo Superior de UNICEN aprobó en 2017 la posibilidad de que Nodocentes que cuenten con el perfil adecuado, puedan elaborar, presentar y dirigir proyectos y programas de extensión en todas las sedes de la Universidad.

15335



c-La Tecnicatura en Gestión Universitaria ofrecida por la UNICEN en convenio con FATUN, dictada ya en más de una cohorte, incluyó en su última edición una materia sobre la Gestión Universitaria con Compromiso Social, habiendo contado con importante cantidad de trabajos finales vinculados con la gestión de la Extensión Universitaria.

d-La Diplomatura Universitaria Superior en Extensión de la UNICEN aprobada en 2019, que fue la primera Diplomatura Superior aprobada en UUNN del país, contó con la participación de algunos Nodocentes de distintas Facultades de la Universidad.

e-El Curso de Capacitación organizado conjuntamente con ATUNCBA y la Secretaría de Extensión de la Universidad denominado: “Nodocentes y Extensión. Propuestas de participación para una universidad socialmente comprometida” de 24hs de duración, contó con Nodocentes de todas las sedes y se dictó durante el segundo cuatrimestre de 2019.

A partir de estos antecedentes de trabajo conjunto entre FATUN, ATUNCBA y la Secretaría de Extensión del Rectorado de UNICEN, sumado a los desarrollos extensinistas llevados a cabo en la propia UNICEN a través del trabajo articulado de todas las facultades, y del interés por brindar nuevos espacios de capacitación que analicen y pongan en debate estas nuevas dinámicas universitarias que suceden a nivel nacional, facilitando espacios de formación, intercambio, conocimientos y prácticas extensinistas nodocentes en distintas realidades universitarias nacionales; es que surge esta propuesta de Trayecto Formativo destinada a Nocentes de Universidades de Argentina, orientado específicamente en la gestión de la función de la extensión universitaria.

Finalmente, la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) de UNICEN participa de esta Diplomatura, alojándola como parte de su oferta académica. La propuesta se sustenta justamente en los antecedentes de la FCS de nuestra Universidad en materia de integralidad de las funciones y curricularización de la Extensión Universitaria. Tal como lo expresa el texto: Extensión Universitaria, un enfoque desde el campo de la salud (Marín, 2017), “el diseño curricular y el ejercicio de las funciones institucionales (de la FCS de la UNICEN) contemplan desde su mismo inicio de actividades, la integración horizontal y vertical de contenidos, la articulación de los saberes con las necesidades poblacionales, la contextualización de la enseñanza con la realidad regional y la articulación activa de las funciones académicas, científicas y de extensión que cumple la institución. La ausencia de “cátedras” y el planteo del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto de problematización de la realidad hacen que alumnos y docentes se preparen en el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y competencias específicas relacionadas con temáticas socio-sanitarias de la comunidad de la cual la propia universidad es parte”.

Marcando así una diferencia central con otras Facultades del país que “siguen basando su análisis y comprensión de las problemáticas de Salud en diagnósticos de situación en el Aries (UNICEN). Auspiciado por la Federación Argentina de Trabajadores de Universidades Nacionales (FATUN) y la colaboración, en la organización, de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCBA).

a-El 18 de mayo de 2016, se realizó el “1º Encuentro Nacional de Nodocentes de Extensión Universitaria” en el marco de las V Jornadas de Extensión del Mercosur (JEM) en la sede de Tandil de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN). Auspiciado por la Federación Argentina de Trabajadores de Universidades Nacionales (FATUN) y la colaboración, en la organización, de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCBA).

b-El Consejo Superior de UNICEN aprobó en 2017 la posibilidad de que Nodocentes que cuenten con el perfil adecuado, puedan elaborar, presentar y dirigir proyectos y programas de extensión en todas las sedes de la Universidad.

Universitaria (CREXU) dependiente de la Secretaría de Extensión del Rectorado de la UNICEN, la Federación de Trabajadores de Universidades Nacionales de Argentina (FATUN), el Sindicato a nivel local ATUNCBA, y la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNICEN.

OBJETIVO GENERAL

Generar una formación de Diplomatura que permita profundizar y complejizar conocimientos y experiencias previas de la Extensión Universitaria desde la propuesta de extensión crítica, analizando roles y funciones de los distintos actores involucrados en estos procesos en general y en el de Nodocentes en particular.

Brindar conocimiento acerca del sentido y finalidad de la Extensión Universitaria con perspectiva crítica, praxis extensionista, valorización del rol no docente, incentivando a una mayor profesionalización de la labor extensionista y una mayor calidad en la participación no docente en áreas de extensión universitarias específicas y en otras áreas desde donde se articula con la sociedad, con distintas manifestaciones del compromiso social universitario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Satisfacer las necesidades y demandas de capacitación del Personal Nodocente en Extensión Universitaria y gestión de la Extensión en las Universidades Nacionales.
- Formar diplomados/as capaces de promover y acompañar programas, proyectos y prácticas extensionistas con perspectiva crítica.
- Actualizar, fortalecer y visibilizar la formación del personal Nodocente en las áreas vinculadas a la extensión universitaria en Argentina.
- Brindar conocimiento sobre métodos apropiados para planificar y acompañar el trabajo en campo en cada realidad territorial, como mapeo de actores y problemas, cartografías sociales, planificación estratégica, comunicación y sistematización de proyectos, programas y prácticas.

DESTINATARIOS

Las/os destinatarios/as de la presente diplomatura son trabajadores/as Nodocentes que poseen título de estudios secundarios y que ejercen su quehacer en el ámbito de la educación superior y requieren de nuevas capacidades en orden a profesionalizar la gestión de la Extensión Universitaria en cualquiera de sus etapas y ámbitos de implementación.

Se prioriza la participación de personal Nodocente universitario que se desempeñe en Secretarías de Extensión universitaria en particular y/o en áreas vinculadas a la extensión universitaria y el compromiso social universitario en general.

CONDICIONES DE ADMISIÓN



En cuanto a la admisión, los/as postulantes deberán acreditar ser Nodocentes de Instituciones de Educación Superior de gestión pública de Argentina y disponer de título Secundario.

La difusión de esta Diplomatura se realizará por los medios de comunicación existentes en la UNICEN y en la FATUN. La preinscripción se realizará a través de un sistema de inscripción de la FATUN.

En esta primera edición se aceptará hasta un máximo de 200 participantes. Se prevé la conformación de tres aulas virtuales con aproximadamente 65 alumnos en cada aula. En caso de que el número de inscriptos que cumplen con los requisitos supere el cupo total de participante, se deberá realizar una selección que se realizará de forma conjunta entre FATUN y el Comité Académico, de acuerdo con criterios que dicha comisión ad-hoc fijará de común acuerdo.

PERFIL DEL DIPLOMADO

Los/as estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios obtendrán el título "Diplomado Universitario en Extensión Universitaria".

El/a graduado/a de la Diplomatura se encontrará capacitado/a para abordar multiactoralmente procesos de gestión universitaria en el campo de la extensión universitaria y el compromiso social universitario, a partir de la adquisición de herramientas teóricas y prácticas necesarias para desempeñarse en la búsqueda de apoyaturas profesionales a soluciones integrales desde de una mirada interdisciplinaria, social y dialógica.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

El trayecto formativo de la Diplomatura en Extensión Universitaria es una propuesta educativa que otorga el certificado de Diplomado/a en Extensión Universitaria y tiene una carga horaria de 240 horas.

Plantea una organización en dos semestres que totalizan ocho módulos que se dictarán según cronograma y de modo consecutivo, sin la existencia de correlatividades académicas entre ellos.

Esta diplomatura profundizará en aquellas visiones que apuntan a una concepción de la Extensión Universitaria bajo los siguientes enfoques:

- Un proceso educativo transformador donde la persona Nodocente gestiona y acompaña procesos en el que participa la comunidad universitaria y se contribuye a la producción de nuevos conocimientos, que vinculan críticamente el saber académico con el saber popular.

- Un proceso que tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social a partir de generación de autonomías.

- Una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza, generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de sus problemas.



- Una práctica que implica tanto equipos como procesos interdisciplinarios, pensando en nuevos espacios y momentos fuera del aula que fortalecen la formación integral desde un aprender haciendo.

MÓDULOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS

W 3 85 4
41

CARGA HORARIA
La duración total es de 240 horas. La carga se distribuye en siete módulos que tendrán una duración de 30hs. y uno de 20hs. Asimismo, se prevé una carga de 10 hs que permitirán introducir y/o profundizar a los asistentes en la virtualidad y el uso de las herramientas disponibles (incluyendo el uso de bibliotecas digitales). Detalle de carga horaria:

Módulo	Horas a distancia			Total
	Hs presenciales	Hs a distancia sincrónicas	Hs a distancia asincrónicas	
Formación ED	3		7	10
I	15	3	12	30
II		12	18	30
III	15		15	30
IV	10		20	30
V		10	20	30
VI	15		15	30
VII	10		10	20
VIII	8	4	18	30
Total			240	

PROPIUESTA DE EVALUACIÓN

A los fines de la regularización en cada módulo, será requisito indispensable la asistencia a un ochenta por ciento (80%) de las actividades programadas sincrónicas y asincrónicas. Asimismo, cada docente establecerá los requisitos adicionales de regularización en el módulo a su cargo.

Asimismo, será necesario participar de al menos uno de los dos encuentros presenciales que se ofrecerán como parte del primer módulo y del último módulo.

Respecto de la Evaluación final, los/as asistentes deberán aprobar un seminario integrador según los requisitos que se establezcan en cada edición. Tendrá que ser una producción académica cuya particularidad deberá especificarse en la planificación de cada cohorte.

- Seminario: Economía social, solidaria y popular
- Seminario: Participación social y fortalecimiento de la democracia
- Seminario: Participación social y fortalecimiento de la democracia
- Seminario: Latinoamérica y la función – curricularización de prácticas socioeducativas – publicaciones – programas de formación
- Módulo VII - Seminarios electivos*
- Seminario: Salud integral comunitaria
- Seminario: Participación social y fortalecimiento de la democracia

ENCUENTROS PRESENCIALES

Si bien esta es una diplomatura "a distancia" ya que las horas no presenciales superan el cincuenta por ciento (50%) de la carga horaria total prevista en el plan de estudios, se prevé la participación presencial de los estudiantes en dos instancias del trayecto formativo especialmente diseñadas en esta primera cohorte, una inicial y otra final. Ambos encuentros se realizarán contando para ello con la asistencia de la FATUN, a través de sus sindicatos de base, según prevé convenio específico FATUN-UNICEN. La selección del lugar físico de ambos encuentros será propuesta por los referentes de FATUN a la Unidad de Gestión Académica de la Diplomatura.

Seminario integrador para la elaboración de un trabajo de producción escrita que deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Unidad de Gestión Académica.

socialización de los participantes, a la vez que configurarán la posibilidad de reconocer experiencias extensionistas seleccionadas en distintas regiones del país.

CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DOCENTES

Equipos docentes: Docentes responsables y Tutores pedagógicos. Perfil, funciones y obligaciones.

El equipo de cada módulo está integrado por un Profesor/a o responsable del módulo, y uno/a o más Tutores/as Pedagógicos. Es importante resaltar que más allá del rol que cumplen, quienes conforman el equipo deben trabajar de forma conjunta y colaborativa y preferentemente disponer de experiencia en procesos de enseñanza mediados por tecnologías, a modo de garantizar el adecuado desarrollo de esta opción pedagógica “a distancia”, independientemente de la formación y asistencia que recibirán de parte de asesores de aulas virtuales.

Las funciones que cumplen son las siguientes:

- a. Los/las docentes, que se desempeñan como responsable de los módulos, son personas expertas que se ocupan de seleccionar, estructurar, organizar y secuenciar los contenidos. Fundamentalmente tienen como tarea la preparación de los módulos para contribuir a que los contenidos resulten comprensibles y accesibles para el/la alumno/a. Tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:
 - Elaborar los materiales para el aula virtual: programa de la materia, cronograma, diseño y elaboración de clases o y/o guías en diferentes formatos, selección y organización de la bibliografía.
 - Participar de espacios de encuentro con tutores del módulo, para compartir información sobre el proceso.
- b. La persona que realiza la Tutoría Pedagógica es el nexo entre la organización general del sistema de educación a distancia y los/as estudiantes. Son quienes orientan y motivan el aprendizaje, promueven las instancias colaborativas en el aula virtual, impulsan y sostienen procesos de interacción e interactividad.

La labor de tutoría será central en el desarrollo de la propuesta formativa. Se trata de una labor de apoyo a la labor docente y requiere de capacidades específicas tanto en las áreas temáticas de la Diplomatura como en las cuestiones propias al seguimiento de las trayectorias estudiantiles mediadas por tecnologías.

Se espera que la función esté vinculada a los siguientes aspectos:

- El seguimiento de las trayectorias individuales y colectivas para sostener y estimular la participación de cara al logro de las finalidades del proceso educativo.
- Favorecer el desarrollo de competencias digitales que aporten al cursado virtual de la diplomatura.

- Diagnosticar y reconocer problemas en los recorridos de aprendizaje de los estudiantes.

El rol estará ligado a la labor de docencia, en tanto poder atender problemas relacionados con la comprensión de los contenidos y trabajos prácticos a realizar, así como con habilidades de estudio, lectura y comprensión, así como acompañar en aquellas dificultades de aprendizaje que puedan devenir del proceso de retomar o desarrollar hábitos de estudio, compatibilizar tiempos con los del trabajo y la familia, y/o quienes no han tenido experiencias formativas recientes y necesitan guía para reorganizarse.

Perfil de Tutor/a Pedagógico/a:

- Tener conocimientos previos de la extensión universitaria desde una perspectiva crítica y experiencia en extensión universitaria.
- Poseer experiencia en el acompañamiento de grupos de estudio, en entornos mediados por la tecnología.
- Disponer de tiempo para destinar al proceso formativo

PLANTEL DOCENTE

En todos los casos se trata de docentes con experiencia en la modalidad a distancia, tanto para el caso de docentes responsables de módulos (cuya propuesta se detalla a continuación), como para el caso de docentes tutores pedagógicos, en cuyo caso configura un requisito de perfil para su selección.

Director Académico: Humberto Tommasino (UDELAR)

Doctor en Medicina y Tecnología Veterinaria por la Universidad de la República (Uruguay). Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo por la Universidad Federal de Paraná (Brasil). Maestría en Extensión Rural en la Universidad Federal de Santa María (Brasil). Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Rosario y de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Coordinador Académico: Daniel Herrero (UNICEN)

Doctorando en Estudios Territoriales, UNIQ (Argentina). Master en Internacionalización, Ecole de Management de Grenoble, Francia. Contador Público, UNICEN. Secretario de Extensión de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires desde 2011. Titular del Centro Regional de Estudios en Extensión Universitaria (CREXU) de la UNICEN. Docente de grado y postgrado, Investigador (Cat. III) y extensionista.

Fabio Errequerena (UNCUYO)

Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. Sociólogo, especialista en educación y promoción de la salud. Profesor titular de Sociología Política y Prácticas Sociales Educativas, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. Integrante grupo de trabajo CIACSO sobre “Extensión Crítica Latinoamericana”.

Sol Benavente (UBA)

Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Magíster en Comunicación y Cultura (UBA). Docente en la Carrera de Ciencias de la Comunicación e investigadora en el

385



Observatorio de comunicación y derechos, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Integra el equipo técnico y la coordinación del Programa de Capacitación y Fortalecimiento para Organizaciones Sociales y Comunitarias de la Secretaría de Extensión en la misma Facultad. Integra Cine en Movimiento y la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos.

Viviana Macchiarola (UNRC)

Doctora en Educación, Especialista en Docencia Universitaria y Profesora en Ciencias de la Educación. Profesora titular en las asignaturas Planeamiento Institucional y Seminario de Investigación (Facultad Ciencias Humanas-UNRC). Integra el equipo de coordinación del Proyecto de incorporación de prácticas socio-comunitarias al currículo en la UNRC desde el año 2009. Coordinadora de Planeamiento y Evaluación institucional de la UNRC.

Ana María Masi (UNSL)

Doctora en Educación de la Universidad Nacional de San Luis. Especialista en Metodología de la investigación científica. Licenciada en Psicología. Docente e investigadora de Sociología de la Educación, Facultad de Ciencias Humanas, UNSL, áreas política de educación, alfabetización política y ética, educación popular en barrios, grupos de jóvenes, mujeres, Universidad Trashumante y fábricas recuperadas.

Néstor Cecchi (UNICEN-UNLP)

Doctor de grado y posgrado, investigador y extensionista (UNMdP). Ex Secretario Académico UNMdP. Responsable Académico Seminario de Prácticas Comunitarias UNMdP. Codirector Diplomatura en Extensión Crítica (UNMdP). Director Centro de Estudios Sociales y Sindicales de la Agrupación Docente Universitaria Marplatense.

DOCENTES Y DISERTANTES INVITADOS
Cada Módulo podrá prever la participación de Docentes y/o Disertantes invitados. El sentido de esta figura es complementar los contenidos con la participación de personas reconocidas en su labor y/o trayectoria. Podrá tratarse de reconocidos docentes de Argentina o de otros países de América Latina, así como Nodocentes con dilatada trayectoria en Extensión Universitaria o áreas afines vinculadas al compromiso social universitario, así como actores y referentes sociales de distintos puntos del país con quienes se articulen universitariamente experiencias extensionistas acreditadas. Estas intervenciones deberán estar cuidadosamente seleccionadas como parte del programa de trabajo que presente ella profesoría responsable de cada módulo, tendrá una vinculación directa con los contenidos y/o actividades del módulo y deberá realizarse dentro de los días y horarios de cursada, como parte de la carga horaria prevista por el programa, debiendo ser una actividad aprobado por la Dirección Académica de la Diplomatura, ya que formará parte del plan de trabajo que el responsable del módulo presentará.

OPCIÓN PEDAGÓGICA

Esta Diplomatura Universitaria se desarrolla con la opción a distancia, ya que las horas no presenciales superan el cincuenta por ciento (50%) de la carga horaria total prevista en el plan de estudios. En total son 217 horas de educación a distancia y 23 horas de educación presencial. La opción a distancia se sustenta en el carácter federal de esta diplomatura y en la especificidad del público destinatario (trabajadores Nodocentes de la educación superior argentina).

Esta propuesta se rige por el Sistema Institucional de Educación a Distancia -SIED- de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, (https://sied.rec.unicen.edu.ar/) conforme a la Ordenanza de Consejo Superior N° 475/18, Resolución de SPU N° 183/19 y Resolución de Rectorado N° 0260/2022, Reglamento General de la Opción Pedagógica a Distancia UNICEN.

Se utilizará la plataforma del campus virtual de la Federación Argentina del Trabajo de las Universidades Nacionales, con dominio virtual: https://campusfaturm.educativa.org/accesocgi

del Estero. Docente e investigador en la Universidad Nacional de San Martín. Ex Director de la Licenciatura en Dirección de Organizaciones de la Sociedad Civil y creador de la Cátedra Abierta de Solidaridad.

PLANTEO DE TUTORÍAS PEDAGÓGICAS

Se conformará a partir de una convocatoria nacional a realizarse desde la Unidad de Gestión Académica de la Diplomatura. La selección del equipo de Tutorías estará a cargo del Director y Coordinador académico de la Diplomatura, de acuerdo al perfil y funciones señalados.

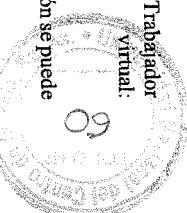
3385



Oscar García (UNSAN) Licenciado en Filosofía de la Universidad Nacional de Córdoba y tesis de la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo de la Universidad Nacional de Santiago

Licenciado en Filosofía de la Universidad Nacional de Córdoba y tesis de la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo de la Universidad Nacional de Santiago

La misma está impulsada por "Educativa" cuya política de calidad y acreditación se puede acceder en el siguiente link: https://www.educativa.com/politica-de-calidad/



Nº 5385 *

Nº 5385 *

Nº 5385 *



Dispone de aulas virtuales con las mismas facilidades, recursos y herramientas similares a aulas Moodle, incluyendo un sistema de videoconferencias – para encuentros sincrónicos – a través de la plataforma Zoom cuyas grabaciones quedan incorporadas al aula de manera automática, al finalizar el encuentro.

Es de resaltar que el campus virtual de la FATUN dispone de un equipo de asesoras de educación virtual, quienes están a disposición para el dictado de esta Diplomatura.

FINANCIAMIENTO

El financiamiento de las actividades será afrontado por la UNICEN con los fondos que le asignen para esta finalidad en el marco de los acuerdos alcanzados con la FATUN; a excepción de los encuentros presenciales, que serán directamente financiados por la FATUN en colaboración con sus sindicatos de base.

Cada Edición que se dicte deberá autofinanciarse gestionando los recursos necesarios y de acuerdo con el reglamento general de las diplomaturas (RCS N° 4224/10).

UNIDAD DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA DIPLOMATURA

La Diplomatura estará coordinada por una Unidad de Gestión Académica (UGA) integrada por:

- a- Director Académico de la Diplomatura; que tendrá a su cargo la definición y supervisión de contenidos específicos y la evaluación de la propuesta integral de trabajo de cada equipo docente, entre otras funciones que incluye su participación en distintas instancias presenciales y a distancia. Director: Dr. Humberto Tommasino (UDELAR, Uruguay)
 - b- Coordinador Académico, titular del Centro Regional de Estudios en Extensión Universitaria (CREXU) de la UNICEN; quien deberá velar por el adecuado desarrollo de la Diplomatura, monitoreando el seguimiento de las trayectorias estudiantiles y proponiendo las acciones necesarias conducentes al sostentimiento de la matrícula, entre otras funciones que incluye su participación en distintas instancias presenciales y a distancia. Coordinador: Mag. Daniel Herrero (UNICEN)
 - c- Comité Académico de tres integrantes del cuerpo docente (a propuesta del director y coordinador académico).
- Quienes integren la UGA serán docentes de la carrera con trayectoria relevante en el campo académico y de la gestión universitaria.

Funciones de la Unidad de Gestión Académica

- Representar institucionalmente y programar acciones para la promoción de la Diplomatura.
- Elevar propuesta de conformación del Comité Académico a las autoridades correspondientes.
- Diseñar e implementar propuestas académicas que faciliten el proceso formativo de los diplomados, entre ellas los posibles Seminarios electivos.

ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS ORIENTADOS AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES

Acompañamiento en la formación

- La UGA será responsable de implementar un proceso de acompañamiento al equipo docente de los distintos módulos, asimismo se contará con la participación de asesores de educación virtual con experiencia en procesos educativos mediados por tecnologías.

- Proporcionar los equipos docentes responsables del dictado de la Diplomatura, garantizando el adecuado desarrollo de la opción pedagógica a distancia.
- Planificar los encuentros presenciales cuando correspondiere.

- Coordinar conjuntamente el proceso de inscripción, admisión y selección de los aspirantes.
- Dictaminar sobre las solicitudes de ingreso de los/as aspirantes.
- Elevar las calificaciones de los alumnos a las Secretarías que corresponda para su asentamiento en el legajo.

- Realizar el seguimiento académico y evaluación del dictado de la Diplomatura así como de los alumnos que la cursan.
- Realizar cualquier acto académico-administrativo que requiera su intervención para el adecuado funcionamiento y cierre de la Diplomatura.

- Comité Académico: estará integrado por tres miembros del cuerpo docente de la diplomatura, a propuesta del Centro Regional de Estudios en Extensión Universitaria (CREXU) y del director/a académico/a de la Diplomatura. Tendrá las siguientes funciones:
- Colaborar con la coordinación en las tareas de promoción de la Diplomatura.
- Proponer criterios para seleccionar a los/as docentes para el dictado de los seminarios electivos.

- Participar activamente en la definición de los cursos y demás actividades formativas de la Diplomatura, con especial atención a las cuestiones que garanticen el adecuado cumplimiento a la opción pedagógica a distancia.
- Participar activamente en la definición de los cursos y demás actividades formativas de la Diplomatura, con especial atención a las cuestiones que garanticen el adecuado cumplimiento a la opción pedagógica a distancia.

ASEORES DE EDUCACIÓN VIRTUAL

Dadas las características propias que adquiere una propuesta formativa universitaria de estas características, participarán dos asesoras de educación virtual quienes realizan esa función en el campus virtual de la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales, con las siguientes funciones:

- Generar espacios de formación, y facilitar tutoriales, destinados a estudiantes teniendo a facilitar la ambientación con dichos entornos virtuales.
- Generar espacios de formación (y brindar asistencia técnica) a docentes y tutores pedagógicos en el uso educativo del aula virtual, el diseño de las propuestas de enseñanza y desarrollo de los contenidos mediados por tecnología.



Asimismo, el SHED UNICEN dispone de videos tutoriales y materiales educativos como documentos de apoyo a la tarea docente en entornos virtuales, los que se acompañarán la labor de los equipos docentes y del asesor/es de educación virtual.

Organización de la cursada

Los módulos se dictarán atendiendo a la estructura curricular planteada en el Plan de Estudios de la Diplomatura.

Los materiales (clases/guias/presentaciones) de cada una se publicarán de acuerdo al cronograma que pauta el equipo docente. Estos materiales son en formato de texto, imágenes, archivos de audio, videos y en algunos casos, materiales hipermedias.

Cada módulo presentará obligatoriamente:

Programación general: es la propuesta integral de trabajo. Explicita lo que se va a realizar, ordena los elementos que intervienen y justifica las decisiones adoptadas.

Cronograma o Plan de trabajo: consiste en organizar el desarrollo temático en función del tiempo disponible para su dictado, tanto de los encuentros sincrónicos virtuales como de las actividades asincrónicas. Los encuentros sincrónicos estarán destinados a análisis de contenidos, conferencias y talleres, entre otras actividades. Las actividades asincrónicas cubren un amplio espectro de actividades entre las que se incluyen análisis de lecturas, videos, ejercicios prácticos, foros con consignas de elaboración colectiva, actividades individuales, solo por mencionar algunas de las posibilidades y recursos disponibles en el aula virtual.

Guía: el documento en el cual se desarrolla cada unidad del programa de la materia. En ella se estructuran teórica y metodológicamente los diversos contenidos previstos. Podrá presentarse en formato escrito, audio, video y/o hipermedial.

Se sugiere para la programación general de las asignaturas/seminarios, dar cuenta de:

Equipo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Nombres de las/los docentes responsables Nombre de las/los tutores/as académicos.
Fundamentación	<ul style="list-style-type: none"> Explicitar el enfoque teórico desde el cual se aborda la disciplina
Presentación	<ul style="list-style-type: none"> En este apartado se presentarán los propósitos del curso y las características generales de su implementación, así comunicándose los conocimientos básicos a desarrollar, así como la relación horizontal y vertical que poseen sus contenidos con las demás materias del Plan de Estudios. Se mencionan la cantidad de clases que la conforman y la relación que se plantea entre cada una de ellas.

Objetivos de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> En este componente del programa se explicitan los objetivos en términos de productos de aprendizaje considerando la práctica profesional para la que se forma. Es decir, qué se espera que el alumno aprenda.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> Los contenidos pueden presentarse organizados por bloques, por unidades, en ejes o en núcleos temáticos.
Criterios de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Incluye aquellas pautas que serán consideradas para emitir juicios de valor sobre el desempeño del alumno. El uso del foro puede ser considerado como criterio de evaluación.
Criterios de Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> Especifica las condiciones de aprobación y calificación de la asignatura.
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> Especifica la selección bibliográfica o documental tanto obligatoria como de consulta

Actividades de aprendizaje

Se procura que los equipos docentes puedan diseñar propuestas de actividades que:

- Promuevan diferentes estrategias de aprendizaje.
- Favorezcan la autonomía de/l/as estudiantes.

- Ofrezcan ayudas para el logro de los objetivos propuestos.
- Promuevan la interacción entre estudiantes.

Los materiales didácticos elaborados por docentes que se comparten con estudiantes a través del aula virtual, constituyen el conjunto de informaciones y/o conocimientos, orientaciones, actividades y propuestas que se elaboran para guiar en el proceso de aprendizaje. Pueden presentarse en diversos formatos y lenguajes.

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

La Biblioteca Central de la UNICEN cuenta con acceso virtual a importante cantidad de Directores, Redes y Repositorios con publicaciones virtuales a las que pueden acceder todos los alumnos registrados.

El Centro Regional de Estudios en Extensión Universitaria (CREXU) dispone de variados recursos bibliográficos, entre ellos la Biblioteca online en Extensión Universitaria (BEU).



Se ofrecerá una capacitación a los alumnos asistentes sobre la utilización de los recursos y fuentes digitales de la Biblioteca, a cargo del personal de la Biblioteca Central de UNICEN.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Bianchi, D. et al. (2010) "Acuerdos de la participación: el mapeo de problemas". Trabajo presentado en el III Congreso Nacional de Extensión Universitaria "La integración, la extensión, docencia e investigación, desafíos para el desarrollo social" Santa Fé
- Bosco Pinto, J. (1986). "Planeamiento participativo, rito o práctica de clase" en Participacao, rito o prática de classe, Cadernos de planejamento participativo 3, FIDENE/UNIJUI, Livraria UNIJUI Editora, Ijuí, Rio Grande do Sul, Brasil.
- Castro J., (2014) Orientaciones para la elaboración de proyectos y programas de extensión. En Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam Nº1, La Pampa, Ed.UNLPam. Recuperado a partir de <http://www.unlpam.edu.ar/images/extencion/cuadernos.pdf>
- Colacci, R., & Filippi, J. (2020). La extensión crítica será feminista o no será. E+E: Estudios De Extensión En Humanidades, 7(9). Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/EHE/article/view/30936>
- Enreguerena, F. (2020). Repolitizar los territorios. Reflexiones sobre los conceptos de territorio y poder en la extensión universitaria. +E: Revista de Extensión Universitaria, 10(13), e0012. doi: 10.14409/extencion.2020.13.Jul-Dic.e0012
- Geifus, F. (2002) "80 herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación" – San José, C.R.: IICA.
- Geznet, S. (2012), Evolución histórica-critica de la extensión universitaria. Proceso de institucionalización de la extensión de la UNC en los distintos momentos históricos. Documento Módulo I. Curso de posgrado de Extensión Universitaria. CEA. Secretaría de Extensión Universitaria. Universidad Nacional de Córdoba. 2012.
- Marin, G (2017). Extensión universitaria: un enfoque desde el campo de la salud. En Revista Masquedos. N° 2, Año 2, pp. 43-52. Secretaría de Extensión UNICEN. Tandil, Argentina
- Tommasino, H.; Gonzalez, M.N.; Guedes, E.; Prieto, M. Extensión Crítica: los aportes de Paulo Freire, (2006). En Libro: EXTENSIÓN: REFLEXIONES PARA LA INTERVENCIÓN EN EL MEDIO URBANO Y RURAL. p.: 121 – 136, Organizadores Humberto Tommasino- Pedro de Hegedus Editorial: Facultad de Agronomía , Montevideo



- Tommasino, H.; Cano, A. (2016) "Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias". En: Universidades, Año LXVI, Nueva época, núm. 67, enero-marzo, 2016. UDUAL, México.
- Tommasino, H.; Cano, A. (2016) b. Avances y retrocesos de la extensión crítica en la Universidad de la República de Uruguay, Revista Massquedos, No.1, Año 1, pp 9-23, Secretaría de Extensión UNICEN, Tandil, Argentina.



SITUACIONES NO PREVISTAS

Toda situación no prevista en el presente reglamento la resolverá la Unidad de Gestión Académica de la Diplomatura.

- CRONOGRAMA Agosto 2023: aprobación del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud y elevación a las comisiones correspondientes para su dictamen. Septiembre: aprobación del Consejo Superior de la UNICEN y apertura de pre-inscripciones. Octubre: Nómina de participantes aceptados y lanzamiento. La Diplomatura prevé lanzarse con un encuentro presencial a realizarse el 24 de octubre en instalaciones de la FATUUN en la provincia de Córdoba. Asimismo, se prevé su finalización con otro encuentro presencial, en instalaciones a proponer por la FATUUN.

